

ADUANAS DETIENE CONTENEDORES CON ALHAJAMIENTOS PARA COCINAS Y RESTAURANTES

Funcionarios del Módulo Florida de la Administración de Aduanas de Montevideo inspeccionaron un contenedor en el que se transportaban efectos personales (componentes para el hogar) destinados a un ciudadano uruguayo que retornaba al país desde los Estados Unidos de América.

En la declaración que acompañaba el contenedor que ingresó al país por el puerto de Montevideo, no figuraba un importante volumen de mercadería que, según se pudo establecer, a través de las averiguaciones efectuadas, tenía por destino la instalación de un nuevo restaurante en la ciudad de Montevideo.

Se trata de 523 manteles de mesa, 1.180 servilletas de tela, 78 docenas de cubiertos de mesa, seis sartenes grandes, 6 ollas grandes, una olla pastera de 17 litros, tres secadoras de ropa, tres lavadoras de vajilla y un televisor de plasma de 42 pulgadas, acerca de los cuales no se había realizado ningún trámite de importación.

Se procedió a la incautación de toda la mercadería en infracción de contrabando de un valor estimado en U\$S 24.000, efectuándose la correspondiente denuncia judicial.

Restaurante chino en contenedor

Funcionarios de la misma unidad, perteneciente a la Administración Aduanas de Montevideo inspeccionaron un contenedor que procedía de China y que, según la documentación que acompañaba el cargamento, estaba compuesto únicamente por alimentos.

Para cumplir con la inspección física del cargamento se procedió a la apertura del contenedor en cuyo interior se ubicó mercadería que no figuraba en la declaración, además de la partida de alimentos de origen chino.

En infracción fueron contabilizados: 20 quemadores a gas para cocinas industriales, 10 cocinillas, 20 paelleras, 38 woks, 45 ollas, 34 tapas de ollas de vidrio, 5 secadores de pelo de pie, 17 cajas de productos de tocador y limpieza, 672 latas de cerveza y sidra, 13.000 envases de plástico y de cartón, 20 bolsas de palitos chinos y 18.000 sorbitos de plástico.

Se realizó la denuncia judicial ante el Juzgado Letrado de Aduana, por la mercadería cuyo valor fue estimado en U\$S 49.000.